



EXPEDIENTE No. R-328-2014  
ACUERDO No. 309-2014

## *Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 309-2014



### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que los Doctores Patricio Valdés Aldunate y Patricio Santamaría Mutis, Presidentes del Tribunal Calificador de Elecciones y del Consejo Directivo del Servicio Electoral de la República de Chile, respectivamente, en oficio No. 249-2014/Circular, de fecha 12 de agosto del año en curso, formulan cordial invitación para que dos Magistrados de este Organismo Electoral, participen en la XII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales -UNIORE-, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile los días 28 y 29 de octubre de 2014, siendo necesario emitir la disposición que corresponde:

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Designar al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y al Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrados Presidente y Vocal I de este Tribunal, respectivamente, para que participen en la XII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales -UNIORE-, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile los días 28 y 29 de octubre de 2014;

**ARTÍCULO 2º:** Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y del Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrados Presidente y Vocal I de este Tribunal, respectivamente, del 27 al 30 de octubre del año en curso;

**ARTÍCULO 3º:** Integrar el Tribunal, durante los días del 27 al 30 de octubre del año en curso, como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL I:	Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL II:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL III:	Dr. José Aquiles Linares Morales
VOCAL IV:	Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de octubre de dos mil catorce.


**COMUNÍQUESE:**

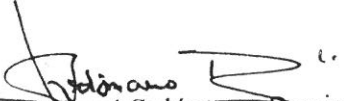


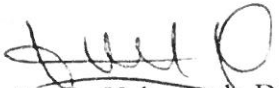
EXPEDIENTE No. R-328-2014  
ACUERDO No. 309-2014

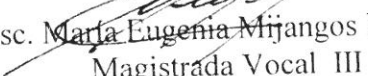
*Tribunal Supremo Electoral*




  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ríos  
Magistrado Presidente

  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernán Sobcranis Gatica  
Secretario General

